

CIRCULAR

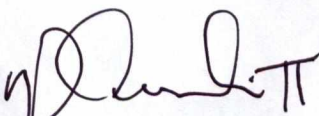
Para: Empleados del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Público en General

De: Directorio del ERSAPS

Asunto: Asueto de Labores y suspensión de términos legales

Fecha: Lunes 23 de Diciembre, 2019

El Director Coordinador del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, COMUNICA: A todos sus empleados y al público en general que: en vista que la mayoría del personal cuenta con varios periodos de vacaciones acumulados debido a las múltiples demandas de apoyo en Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento (SVA), y al reducido personal en la estructura del ERSAPS, durante todo el año no es posible conceder vacaciones, razón por la cual se ha tomado la decisión de suspender las labores los días Martes 24, jueves 26, Viernes 27, Lunes 30, Martes 31 de Diciembre 2019 y Jueves 2 y Viernes 3 de Enero del año 2020, **reanudándose las labores el día Lunes 6 de Enero del año dos mil veinte (2020);** con el entendido de que estos días se carguen a la cuenta de vacaciones de cada uno de los empleados, y dado el caso de trabajos pendientes urgentes por realizar se tomara en consideración la programación que haga el jefe del departamento o área, en caso de existir términos legales que haya que cumplir los mismos, se suspenden para los efectos legales que correspondan, comuníquese a la Asesoría Legal del ERSAPS, que las respectivas notificaciones a los interesados comenzaran a partir del día 6 de Enero del año dos mil veinte (2020).- CUMPLASE.



ING. ARNOLDO CARACCIOLI M.
Director Coordinador –ERSAPS

